

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36283 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado n.º 165/2018. Sección: 3

NIG: 4314847120188002412.

Fecha del Auto de declaración. 20 de junio de 2018.

Clase de concurso. Necesario abreviado.

Entidad concursada. COMPALSA RENOVABLES, S.L., con CIF B43587138, con domicilio en Carretera Nacional 240, Km 10.4, 43153, de Els Garidells (Tarragona).

Administración concursal. Don Manuel Vallvé Marsol, con dirección postal en Rambla Nova, 118, bajos, 43001, de Tarragona, email www.ac-in.es y teléfono 977.21.70.64.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 2 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180044860-1